Contratación por Vía de la Excepción Nº 30/12 "Contratación de Servicios para Derivación de Pacientes para Estudios de Ecodopler del Hospital Central y Cabeceras Departamentales"

Asunción, 18 de septiembre de 2012.-

Señor
Director de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social
LIC. JOSÉ REYNALDO RODRIGUEZ FERNANDEZ
PRESENTE:

La Comisión Especial de Estudio de Ofertas inherentes a la **Contratación Por Via de la Excepción N° 30/12 "Contratación de Servicios para Derivación de Pacientes para Estudios de Ecodopler del Hospital Central y Cabeceras Departamentales"**, se dirige a Ud, y por su intermedio al Consejo de Administración, remitiendo el informe correspondiente, la carpeta de antecedentes y 2 (dos) carpetas de ofertas originales, de las empresas:

1. MEDICINA COMPUTARIZADA PARA GUAYA S.A. – MECOMPA.
2. IMAP S.A.

El Informe consta de 7 (siete) fojas.

Atentamente.

DOLORES MORACCA FLEITAS
Dpto. de Licitaciones
DGBS - I.P.S.

Abg. Yolanda Rodríguez
Mat. 7828

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Ana Ramírez R.
Jefa Oficina de Seguros
D.G.B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de octubre de 2012, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **"Contratación de Servicios para Derivación de Pacientes para Estudios de Ecodoppler del Hospital Central y Cabeceras Departamentales",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003 y** demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por Acta de la Secretaria General del Instituto se designa la Comisión Evaluadora, disponiendo la integración de los siguientes funcionarios: Abog. Ana Ramírez Rodríguez, por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Mirtha Antonia Maidana Fariña, en representación de la Gerencia de Salud y la Abog. Yolanda Rodríguez, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución. Así mismo se le designa a la Sra. Maria Dolores Miracca Fleitas como miembro certificado ante la DNCP.-

Por memorandum de fecha 3 de octubre de 2012, se solicito el cambio de la Dra. Mirtha Antonia Maidana y fue designado en su reemplazo al Dr. Carlos Ángel Laterza Gatti.-

1. ANTECEDENTES

Por Nota Interna de fecha 21 de mayo de 2012, del Servicio de Ecografía General del Hospital Central, solicita iniciar los trámites del llamado para la Contratación por Vía de la Excepción **"Contratación de Servicios para Derivación de Pacientes para Estudios de Ecodoppler del Hospital Central y Cabeceras Departamentales"**, adjuntando las especificaciones técnicas.-

Por Resolución Nº 069-013/2012 de fecha 28 de agosto de 2012, en el Art. 1º) Autoriza el llamado a la Contratación por Vía de la Excepción Nº 30/2012 **"Contratación de Servicios para Derivación de Pacientes para Estudios de Ecodoppler del Hospital Central y Cabeceras Departamentales", conforme a la normativa vigente** y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose se proceda a la publicación y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Publicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 006293/12 de fecha 13 de agosto de 2012 el Departamento de Presupuesto informa que presenta Disponibilidad Presupuestaria para el Rubro 260 **"Servicios Técnicos y Profesionales"** del Programa Nº 2 Asistencia Médica General por la suma de Gs. 340.000.000 (Guaraníes trescientos cuarenta millones), y cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestaria (CDP) Nº 000001521/2012 de fecha 13 de agosto de 2012, la presente contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones PAC – ID Nº 243401 que afecta el Ejercicio Año 2012.-

Abg. Yolanda Rodríguez
Mat. 7828

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Ana Ramírez R.
Jefa Oficina de Seguros
D.G.B.S.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 0086/12 de fecha 4 de septiembre de 2012, siendo las diez horas se ha procedido a la apertura del sobre oferta de las empresas que se presentaron al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1. **MECOMPA SA.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto de Gs. 340.000.000.- (Guaraníes trescientos cuarenta millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA SA. DE SEGUROS Nº Póliza 007, 1508,024483/000.-

2. **IMAP SA.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto de Gs. 340.000.000.- (Guaraníes trescientos cuarentas millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 10.200.000.- (Guaraníes diez millones doscientos mil) Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE SA. Nº Póliza 45, 1508,0004453/0000.-

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Nº de Orden	Documentos Substanciales	MECOMPA S.A.	IMAP S.A.
		CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	NO CUMPLE
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE

5. CUADRO COMPRATIVO DE PRECIOS

A continuación se detalla la tabla comparativa de precios:

					MECOMPA S.A.	IMAP S.A.
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	85121808-999	Adquisición de estudios auxiliares de diagnostico para el IPS	UNIDAD	EVENTO	270.000	350.000
2	85121808-999	Adquisición de estudios auxiliares de diagnostico para el IPS	UNIDAD	EVENTO	270.000	350.000
3	85121808-999	Adquisición de estudios auxiliares de diagnostico para el IPS	UNIDAD	EVENTO	270.000	350.000
4	85121808-999	Adquisición de estudios auxiliares de diagnostico para el IPS	UNIDAD	EVENTO	270.000	350.000
5	85121808-999	Adquisición de estudios auxiliares de diagnostico para el IPS	UNIDAD	EVENTO	420.000	550.000
6	85121808-999	Adquisición de estudios auxiliares de diagnostico para el IPS	UNIDAD	EVENTO	420.000	550.000
					1.920.000	**2.500.000**

DOLORES TRACCA FLEITAS
Dpto. de Licitaciones
DGBS - I.P.S.

Abg. Yolanda Rodríguez
Mat. 7828

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Ana Ramírez R.
Jefa Oficina de Seguros
D.G.B.S.

6. INFORME JURIDICO:

VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 30/12 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA DERIVACIÓN DE PACIENTES PARA ESTUDIOS DE ECODOPPLER DEL HOSPITAL CENTRAL Y CABECERAS DEPARTAMENTALES"**, cumplo en remitir el informe jurídico que comprende el examen y análisis de las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres del citado proceso.

DOCUMENTOS ANALIZADOS:

Que, para la elaboración del presente Informe Jurídico han sido examinados los siguientes documentos: Formulario de Oferta, Garantía de Mantenimiento de Oferta, los "Documentos Legales" detallados en los incisos del Apartado 4 de la Sección VII del PBC, así como los indicados en la Sección I. Datos de la Licitación.

Que, en razón a la materia, se encuentran EXCLUIDOS del alcance del presente informe jurídico los demás documentos que demuestren el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y los que acreditan que el oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada.

Que, así también, la verificación de las operaciones aritméticas para la determinación de los Precios Totales, y de Capacidad Financiera escapa del ámbito de nuestra competencia, por lo que el análisis de estos documentos es efectuado en el apartado correspondiente, sin embargo, si nos corresponde verificar que los mismos se encuentren debidamente firmados.

Formuladas estas aclaraciones a continuación exponemos nuestro análisis jurídico.

RESULTADO DEL ANÁLISIS JURIDICO:

- **MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. (MECOMPA):** CUMPLE sustancialmente con todos los requisitos legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- **IMAP S.A.:** La presente empresa ha presentado una Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante la Póliza de Seguro Nº 45.1508.0004453.0000 expedida por Aseguradora del Este S.A. por la suma de 10.200.000 (Guaraníes diez millones doscientos mil), con una vigencia de **90 días, a partir del 04/09/2012 hasta el 03/12/2012 debiendo ser por 150 días, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Seccion I. IAO 20.2.**

Siendo la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida, un requisito de carácter sustancial, conforme a los Criterios de Evaluación establecidos en la Sección II del PBC, la oferta de la empresa IMAP S.A queda descalificada.

_ Con relación a los Ratios Financieros las Empresas cumplen con lo solicitados

DOLORES MIRACCA FLEITAS
Dpto. de Licitaciones
DGBS - I.P.S.

Abg. Yolanda Rodríguez
Mat. 7828

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Ana Ramírez R.
Jefa Oficina de Seguros
D.G.B.S.

7. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES

		MECOMPA S.A.	IMAP S.A.
1)	Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	CUMPLE	CUMPLE
2)	Copia completa Autenticada del Balance Impositivo de los ejercicios fiscales 2010 y 2011.	CUMPLE	CUMPLE
3)	Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior	CUMPLE	CUMPLE
4)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
5)	Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE
6)	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
7)	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.	CUMPLE	CUMPLE

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Verificadas las ofertas técnicas, se constata que las mismas cumplen con todos los términos de las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo la oferta de menor precio el presentado por la empresa MECOMPA S.A.

Por lo que se sugiere la adjudicación a la empresa MECOMPA S.A., aclarando que los **únicos profesionales** que podrán prestar el servicio a los asegurados del Instituto son los siguientes:

- Dr. Oscar Codas Thompson Reg. Profesional Nº 1596
- Dr. José Pereyra, Reg. Profesional Nº 7783

9. DOCUMENTOS SOLICITADOS A LAS FIRMAS OFERENTES EN RELACION A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

En fecha 11 de septiembre de 2012, se ha solicitado a la firma MECOMPA SA la presentación de los siguientes documentos:

1) Presentar una declaración jurada en donde se comprometa que la firma al ser adjudicado se encargara de la instalación del software para la aplicación en vasos periféricos y que el traductor lineal multifrecuencial sea de 6 a 12 Mhsz.-
2) Presentar los certificados y/o constancias que acrediten a los profesionales propuestos como especialista en geografía doppler.-
3) Presentar constancia de los profesionales propuestos estar especializados en diagnostico por imágenes y acreditados por la sociedad paraguaya de ecografía, y/o sociedad paraguaya de radiología.-

RESPUESTA: En fecha 12 de septiembre de 2012, la empresa MECOMPA SA. ha dado cumplimiento a lo solicitado.

DOLORES MIRACCA FLEITAS
Dpto. de Licitaciones
DGBS - I.P.S.

Abg. Yolanda Rodríguez
M.J. 7828

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Ana Ramírez R.
Jefa Oficina de Seguros
D.G.B.S.

En fecha 17 de septiembre de 2012, se ha solicitado a la firma MECOMPA SA la presentación de los siguientes documentos:

1) Presentar Certificados y/o constancias que acrediten experiencia mínima en la práctica médica de 2 años, especialista en ecografía doppler, de los siguientes profesionales: Prof. Dr. Masao Sano, Prof. Dr. Oscar Codas Thompson y Dr. José Pereyra.

2) Certificado o constancia del Prof. Dr. Masao Sano, de estar especializado en diagnostico por imágenes y acreditado por la Sociedad paraguaya de Ecografía, y/o Sociedad paraguaya de Radiología.

RESPUESTA: En fecha 18 de septiembre de 2012, la empresa MECOMPA SA. ha remitido lo solicitado. Aclarando en dicha Nota que el Prof. Dr. Masao Sano, no es miembro de la Sociedad de Ecografía, ni de la Sociedad Paraguay de Radiología.

Por lo tanto dicho profesional no cuenta con Certificado o constancia, de estar especializado en diagnostico por imágenes y acreditado por la Sociedad paraguaya de Ecografía, y/o Sociedad paraguaya de Radiología.

10. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación a la firma ***MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. - MECOMPA***, por presentar la oferta económicamente mas baja y cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente CUADRO:

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	85121808-999	Adquisición de estudios auxiliares de Diagnóstico para el IPS	Ecodoppler venoso de miembros superiores	UNIDAD	EVENTO	270.000
2	85121808-999	Adquisición de estudios auxiliares de Diagnóstico para el IPS	Ecodoppler venoso de miembros inferiores	UNIDAD	EVENTO	270.000
3	85121808-999	Adquisición de estudios auxiliares de Diagnóstico para el IPS	Ecodoppler arterial de miembros superiores	UNIDAD	EVENTO	270.000
4	85121808-999	Adquisición de estudios auxiliares de Diagnóstico para el IPS	Ecodoppler arterial de miembros inferiores	UNIDAD	EVENTO	270.000
5	85121808-999	Adquisición de estudios auxiliares de Diagnóstico para el IPS	Ecodoppler venoso y arterial de miembros superiores	UNIDAD	EVENTO	420.000
6	85121808-999	Adquisición de estudios auxiliares de Diagnóstico para el IPS	Ecodoppler venoso y arterial de miembros inferiores	UNIDAD	EVENTO	420.000
MONTO TOTAL EN GUARANIES (IVA INCLUIDO):						1.920.000

CONTRATO ABIERTO
MONTO MÍNIMO: Gs. 170.000.000.-
MONTO MÁXIMO Gs. 340.000.000.-

Se aclara que los **únicos profesionales** que podrán prestar el servicio a los asegurados del Instituto son los siguientes:

- Dr. Oscar Codas Thompson Reg. Profesional N° 1596.
- Dr. José Pereyra, Reg. Profesional N° 7783

DOLORES MIRACCA FLEITAS
Dpto. de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

Abg. Yolanda Rodríguez
M.J. 7828

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Ana Ramírez R.
Jefa Oficina de Seguros
D.G.B.S.

11. DISTRIBUCIÓN DE ADJUDICACIÒN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	Rubro Presupuestario	Monto Presupuestado Ejercicio 2012
2	"Asistencia Médica General"	260 "Servicios Técnicos y Profesionales"	340.000.000

12. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

Las empresas oferentes adjudicadas deberán presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de no encontrarse en Quiebra, o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registro Publico.
- ✓ Constancia de no encontrarse en Interdicción expedida por la Dirección General de los Registros Públicos.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario.
- ✓ Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto en el IPS.

Es nuestro informe.-

.....
Dr. Carlos Ángel Iaterza Gatti
Gerencia de Salud

.....
Abog. Yolanda Rodriguez
Dirección Jurídica

.....
Abog. Ana Ramirez Rodriguez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

.....
Dolores Miracca Fleitas
Miembro Certificado por la DNCP

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Asunción,.....de.....de.....2012

RESOLUCIÓN Nº.....

POR LA QUE SE ADJUDICA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 30/12 "CONTRATACION DE SERVICIO PARA DERIVACION DE PACIENTES PARA ESTUDIOS DE ECODOPPER DEL HOSPITAL CENTRAL Y CABECERAS DEPARTAMENTALES".

VISTO:

El memorando PR/ DBS Nº -------/12, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios por el que pone a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 30/12, **"Contratación de Servicios para Derivación de Pacientes para Estudios de Ecodoppler del Hospital Central y Cabeceras Departamentales".-**

CONSIDERANDO:

Por Nota Interna de fecha 21 de mayo de 2012, del Servicio de Ecografía General del Hospital Central, solicita iniciar los trámites del llamado para la Contratación por Vía de la Excepción **"Contratación de Servicios para Derivación de Pacientes para Estudios de Ecodoppler del Hospital Central y Cabeceras Departamentales"**, adjuntando las especificaciones técnicas.-

Por Resolución Nº 069-013/2012 de fecha 28 de agosto de 2012, en el Art. 1º) Autoriza el llamado a la Contratación por Vía de la Excepción Nº 30/2012 **"Contratación de Servicios para Derivación de Pacientes para Estudios de Ecodoppler del Hospital Central y Cabeceras Departamentales", conforme a la normativa vigente** y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose se proceda a la publicación y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Publicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.-

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 006293/12 de fecha 13 de agosto de 2012 el Departamento de Presupuesto informa que presenta Disponibilidad Presupuestaria para el Rubro 260 **"Contratación de Servicios para Derivación de Pacientes para Estudios de Ecodoppler del Hospital Central y Cabeceras Departamentales"** del Programa Nº 2 Asistencia Médica General por la suma de Gs. 340.000.000 (Guaraníes trescientos cuarenta millones), y cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestaria (CDP) Nº 000001521 de fecha 13 de agosto de 2012, la presente contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones PAC Nº 00243401 que afecta el Ejercicio Año 2012.-

De conformidad al Acta Nº 0086/12 de fecha 4 de septiembre de 2012, siendo las diez horas se ha procedido a la apertura del sobre oferta de las empresas que se presentaron al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1. **MECOMPA SA.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto de Gs. 340.000.000.- (Guaraníes trescientos cuarenta millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA SA. DE SEGUROS Nº Póliza 007, 1508,024483/000 **2. IMAP SA.**: Según Planilla de Precios oferta por un monto de Gs. 340.000.000.- (Guaraníes trescientos cuarentas millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 10.200.000.- (Guaraníes diez millones doscientos mil) Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE SA. Nº Póliza 45, 1508,0004453/0000.-

Que, en su Informe Final la Comisión Evaluadora de Ofertas sugiere adjudicar a la firma MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. – MECOMPA, por dar cumplimiento a los requisitos técnicos y legales requeridos en el PBC y en las leyes vigentes en la materia.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones

Abg. Yolanda Rodríguez
M.J. 7828

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

RESUELVE

1°) **Adjudicar a la firma MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. - MECOMPA** la Contratación por Vía de la Excepción Nº 30/12 **"Contratación de Servicios para Derivación de Pacientes para Estudios de Ecodoppler del Hospital Central y Cabeceras Departamentales"**, conforme al siguiente cuadro, aclarando que los **únicos profesionales** que podrán prestar el servicio a los asegurados del Instituto son: Dr. Oscar Codas Thompson Reg. Profesional N° 1596 y Dr. José Pereyra, Reg. Profesional N° 7783

MECOMPA S.A.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	85121808-999	Adquisición de estudios auxiliares de diagnostico para el IPS	Ecodoppler venoso de miembros superiores	UNIDAD	EVENTO	270.000
2	85121808-999	Adquisición de estudios auxiliares de diagnostico para el IPS	Ecodoppler venoso de miembros inferiores	UNIDAD	EVENTO	270.000
3	85121808-999	Adquisición de estudios auxiliares de diagnostico para el IPS	Ecodoppler arterial de miembros superiores	UNIDAD	EVENTO	270.000
4	85121808-999	Adquisición de estudios auxiliares de diagnostico para el IPS	Ecodoppler arterial de miembros inferiores	UNIDAD	EVENTO	270.000
5	85121808-999	Adquisición de estudios auxiliares de diagnostico para el IPS	Ecodoppler venoso y arterial de miembros superiores	UNIDAD	EVENTO	420.000
6	85121808-999	Adquisición de estudios auxiliares de diagnostico para el IPS	Ecodoppler venoso y arterial de miembros inferiores	UNIDAD	EVENTO	420.000
MONTO TOTAL EN GUARANIES (IVA INCLUIDO) : UN MILLON NOVESCIENTOS VEINTE MIL						1.920.000

MONTO MINIMO: Gs. 170.000.000
MONTO MAXIMO: Gs. 340.000.000

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de contratos la elaboración del contrato, resultante de la adjudicación, y notificar de la misma a la empresa adjudicada y la presentación de los documentos respectivos para la firma del contrato.-

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas.-

4°) Designar a la Gerencia de Salud como Administrador del Contrato.-

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas y previo informe de recepción.-

6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.-

7°) Comunicar a quién corresponda y archivar.-

DOLORES [illegible]CCÁ FLEITAS
Dpto. de Licitaciones
DGBS / I.P.S.

Abg. Yolanda Rodríguez
M.t. 7825

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Ana Ramírez R.
Jefa Oficina de Seguros
D.G.B.S.